ASOCIACIÓN "ADUT"

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2021
(Expresada en euros)

1. Actividad de la Asociación

La **ASOCIACIÓN "ADUT"** (en adelante la Asociación) se constituyó por tiempo indefinido en 1996. Se encuentra inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 05-Z-0046-1996, siendo su número de identificación fiscal el G50683358.

El domicilio social está ubicado en la calle Joaquín Costa 21, Casa de las Asociaciones, oficina nº 4, Utebo.

Los principios inspiradores de las actuaciones de la Asociación son:

a) La promoción social y la defensa de los intereses de las personas con discapacidad coadyuvando a su plena integración en la vida comunitaria.

b) La prevención de las circunstancias que originan la marginación en el ámbito de este sector de la sociedad.

c) La evaluación de la problemática existente en su ámbito de actuación.

d) La participación de las personas con discapacidad en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes y programas diseñados por los poderes públicos, así como en la gestión de los servicios sociales, dirigidos hacia las personas con alguna discapacidad.

e) La evaluación y denuncia permanente ante la sociedad y los poderes públicos de la problemática de las personas con discapacidad.

f) La coordinación y descentralización de las actuaciones en los propios ámbitos en que las situaciones se produzcan.

g) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones vayan destinadas a la mejora de las situaciones individuales y globales de las personas con discapacidad.

Tiene como fin el logro de los siguientes objetivos:

a) La participación plena de las personas afectadas por alguna discapacidad en todos los ámbitos de la vida social.

b) El acceso de los afectados por algún grado de discapacidad, en igualdad de condiciones, a los diferentes sistemas públicos de protección social, con el objeto de lograr su plena integración social.

c) La defensa de la posición jurídica de las personas con discapacidades tanto desde la perspectiva que emana del nivel básico de su consideración de ciudadano como desde aquellas que surgen en atención a circunstancias tales como su condición de consumidores y de beneficiarios de unos sistemas públicos de prestaciones o de titulares de derechos específicos.

Para la consecución de los aspectos precedentes, la Asociación lleva a cabo las siguientes actuaciones:

a) La promoción, creación o gestión de centros o servicios dirigidos a las personas con discapacidad, al objeto de conseguir alternativas de inclusión a su situación, debido a carencias o limitaciones de su medio familiar, social, laboral, educativo o cualquier otro.

b) La realización de cuantos estudios e investigaciones se consideren precisas en relación con la problemática las personas con discapacidad, mediante la concesión de ayudas o convocatorias de premios, en su caso.

c) El desarrollo de campañas de estimulación de la sensibilidad y conciencia sociales.

d) La promoción, de marcos generales de actuación conjunta con otros grupos de características y objetivos similares.

e) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones se llevan a cabo para la consecución de los fines contemplados por esta Asociación, sirviendo de interlocutor, válido ante ellos en cuantos asuntos afecten a las personas con discapacidad.

f) La creación de un sistema que procure las dotaciones de equipos suficientes en el ámbito de la protección social de las personas con discapacidad, cuya existencia es responsabilidad de los poderles públicos, en tanto en cuanto éstos no asuman plenamente las consecuencias que emanan de dicha responsabilidad.

g) Aglutinar en torno a este proyecto el mayor número posible de personas preocupadas por la problemática la normalización de las personas con discapacidad.

h) Intervenir en cuantos aspectos relacionados con el sistema de servicios públicos o con determinados ámbitos del ordenamiento jurídico o de la realidad social incidan en la normalización que afecten a las personas con discapacidad, a través de las fórmulas legales que se consideren convenientes.

i) Servicios administrativos, venta de material de imprenta y papelería, servicios médicos y sanitarios, formación y enseñanza, tareas manipulativas, actividades de ocio y tiempo libre.

j) Cualquier otro que coadyuve a la consecución de los fines de la Entidad, en el marco de la legalidad vigente.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, a su vez modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, y en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales necesarias para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Fiscalidad

  Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros de la Junta Directiva no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Asociación en caso de inspección.

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

  La dirección de la Asociación determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes. La Asociación incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de resultados del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran principalmente en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros, sin que dicho cambio haya afectado de manera relevante a las presentes cuentas anuales abreviadas.

e) Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Asociación

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, no se han producido efectos significativos en la actividad de la Asociación. La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Asociación, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Asociación y, conforme a las estimaciones actuales de la Junta Directiva de la Asociación, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

f) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas, los miembros de la Junta Directiva presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio de 2021 que presenta la Junta Directiva a la Asamblea de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficios)	7.003,62
	7.003,62
Distribución	
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	4.693,76
Reservas voluntarias	2.309,86
	7.003,62

4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y sólo si es probable que genere beneficios futuros a la Asociación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

El importe de los trabajos realizados por la Asociación para su propio inmovilizado intangible se calcula sumando los costes directos o indirectos imputables a dichos elementos.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Asociación con carácter anual.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en un período de 3 años.

La Asociación ha clasificado todos sus elementos de inmovilizado intangible como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivos ya que todos sus bienes están dedicados a obtener un beneficio social y no económico de acuerdo con los fines de la Asociación establecidos en sus Estatutos, dentro de los cuales se encuentra la promoción laboral de los colectivos que atiende la Asociación. Un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo es aquel que posee una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social. Los componentes o usos generadores de flujos de efectivo que se consideran como accesorios con respecto del objetivo principal del activo como un todo se consideran íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

b) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se valoran a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los costes de reparaciones importantes se activan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años
Mobiliario	7-10
Equipos informáticos	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, ajustándose si fuese necesario en la fecha de cada balance.

La Asociación ha clasificado todos sus elementos de inmovilizaciones materiales como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivos ya que todos sus bienes están dedicados a obtener un beneficio social y no económico de acuerdo con los fines de la Asociación establecidos en sus Estatutos. Un bien de inmovilizado no generador de flujos de efectivo es aquel que posee una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social. Los componentes o usos generadores de flujos de efectivo que se consideran como accesorios con respecto del objetivo principal del activo como un todo se consideran íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.b).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable pueda no ser recuperable. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

d) Activos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Asociación clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

A continuación detallamos cada uno de ellos:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Asociación clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría.

La Asociación considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Asociación tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Asociación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

- Activos financieros a coste amortizado.

La Asociación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Asociación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

  La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Asociación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("Clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("Otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

  - El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.

  - Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Asociación tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

ii) Baja de balance de activos financieros

La Asociación da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Asociación ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su

propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Asociación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Asociación registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han trasferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Asociación reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Asociación, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.

- Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han trasferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, a su vez, dos posibles situaciones:

    - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
    - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Asociación continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

iii) Deterioro del valor de los activos financieros

- Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Asociación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Asociación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Asociación asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Activos financieros a coste

  En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

  El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iv) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Asociación.

f) Patrimonio neto

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

g) Pasivos financieros

i) Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Asociación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación detallamos cada uno de ellos:

- Pasivos financieros a coste amortizado

La Asociación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("Proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("Otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Asociación incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:

    - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
    - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").
    - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
    - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ("opción de valor razonable"), debido a que:

    - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
    - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Asociación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Fianzas entregadas

En esta categoría se incluyen los importes desembolsados en el curso normal de las operaciones de la Asociación. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

ii) Cancelación de pasivos financieros

La Asociación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los donativos recibidos sin destino finalista se imputan directamente a resultados del ejercicio en el periodo en que se perciben.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos financiados.

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Asociación puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al usuario o cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la adquisición, producción o fabricación de un producto se contabilizan como existencias.

i) Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La Asociación transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El usuario o cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación a medida que la entidad la desarrolla.
b) La Asociación produce o mejora un activo que el usuario o cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
c) La Asociación elabora un activo específico para el usuario o cliente sin uso alternativo y la Asociación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

ii) Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la Asociación considera los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
b) La Asociación transfiere la posesión física del activo.
c) El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
e) El cliente tiene la propiedad del activo.

iii) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las cuotas de usuarios y afiliados, la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. La Asociación se dedica a la promoción, creación o gestión de centros o servicios dirigidos a las personas con discapacidad, al objeto de conseguir alternativas de inclusión a su situación, debido a carencias o limitaciones de su medio familiar, social, laboral, educativo o cualquier otro. La Asociación ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

l) Impuesto sobre el Valor Añadido

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

m) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Asociación.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste	
Saldo inicial	-
Adiciones	741,00
Saldo final al 31/12/2020	741,00
Bajas	(741,00)
Saldo final al 31/12/2021	-
Amortización	
Saldo inicial	-
Adiciones	157,68
Saldo final al 31/12/2020	157,68
Adiciones	-
Bajas	(157,68)
Saldo final al 31/12/2021	-
Valor neto contable	
Saldo inicial	-
Saldo final al 31/12/2020	**583,32**
Saldo final al 31/12/2021	**-**

6. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros	
	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**Total**
Coste		
Saldo inicial	1.928,60	1.928,60
Adiciones	2.446,82	2.446,82
Saldo al 31/12/2020	4.375,42	4.375,42
Bajas	(490,56)	(490,56)
Saldo al 31/12/2021	3.884,86	3.884,86
Amortización		
Saldo inicial	984,79	984,79
Adiciones	547,19	547,19
Saldo al 31/12/2020	1.531,98	1.531,98
Adiciones	791,63	791,63
Bajas	(78,23)	(78,23)
Saldo al 31/12/2021	2.245,38	2.245,38
Valor neto contable		
Saldo inicial	943,81	943,81
Saldo al 31/12/2020	**2.843,44**	**2.843,44**
Saldo al 31/12/2021	**1.639,48**	**1.639,48**

7. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos Derivados Otros	Total
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	9.854,95	9.854,95
Saldo al 31/12/2020	**9.854,95**	**9.854,95**
Activos financieros a coste amortizado (nota 9)	1.598,69	1.598,69
Saldo al 31/12/2021	**1.598,69**	**1.598,69**

	Euros		
	Pasivos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras deudas	Total
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 14)	1.412,50	8.499,08	9.911,58
Saldo al 31/12/2020	**1.412,50**	**8.499,08**	**9.911,58**
Pasivos financieros a coste amortizado (nota 14)	-	392,77	392,77
Saldo al 31/12/2021	**-**	**392,77**	**392,77**

b) Análisis por vencimientos

No existe deuda con vencimiento superior a un año.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad

	Euros			
	2021			
	Saldo inicial	**Adiciones**	**Bajas**	**Saldo final**
Usuarios y otros deudores	2.109,33	20.090,00	(18.930,64)	3.268,69
Ingresos lotería	-	*240,00*	*(240,00)*	-
Ingresos donativos	-	*4.315,00*	*(4.315,00)*	-
Patrocinadores, afiliados y otros	-	*4.555,00*	*(4.555,00)*	-
Provisiones por deterioro	(1.320,00)	(400,00)	-	(1.720,00)
Total	**789,33**	**24.245,00**	**(23.485,64)**	**1.548,69**

	2020			
	Saldo inicial	**Adiciones**	**Bajas**	**Saldo final**
Usuarios y otros deudores	1.692,50	16.308,78	(15.891,95)	2.109,33
Ingresos donativos	-	*1.255,28*	*(1.255,28)*	-
Patrocinadores, afiliados y otros	-	-	*(1.255,28)*	-
Provisiones por deterioro	(572,50)	(747,50)	-	(1.320,00)
Total	**1.120,00**	**15.561,28**	**(17.147,23)**	**789,33**

9. Activos financieros a coste amortizado

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2021	**2020**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 8)	1.548,69	789,33
Deudores varios (nota 10)	50,00	9.065,62
Total Activos financieros a coste amortizado a corto plazo (nota 7)	**1.598,69**	**9.854,95**

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	Euros	
	2021	**2020**
Deudores varios	24.739,96	25.032,96
	24.739,96	**25.032,96**

El detalle del epígrafe Deudores varios es como sigue:

	Euros	
	2021	**2020**
Ayuntamiento de Utebo	20.000,00	15.967,34
Fundación ONCE	-	8.265,62
Obra Social Ibercaja	-	750,00
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	4.689,96	-
Otros	50,00	50,00
	24.739,96	**25.032,96**

Los créditos mantenidos al cierre del ejercicio se correspondían con diferentes subvenciones otorgadas por dichas instituciones a la Asociación con diferentes objetivos sociales. La Asociación no espera problemas para su total recuperabilidad.

a) Análisis por categorías

	Euros	
	2021	**2020**
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo		
Deudores varios - Entidades privadas	50,00	9.065,62
Total Deudores privados a corto plazo (nota 9)	**50,00**	**9.065,62**
Deudores varios - Administraciones públicas	24.689,96	15.967,34
Total Administraciones públicas	**24.689,96**	**15.967,34**
	24.739,96	**25.032,96**

11. Fondos propios

a) Fondo Social

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

b) Resultados del ejercicio y anteriores

	Euros	
	2021	**2020**
Reservas voluntarias	20.503,32	20.503,32
Total reservas	**20.503,32**	**20.503,32**

c) Resultados de ejercicios anteriores

	Euros	
	2021	**2020**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	4.693,76	1.339,97
	4.693,76	**1.339,97**

d) Destino del patrimonio en caso de disolución

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en caso de disolución, se procederá a la liquidación del patrimonio social, extinguiendo en primer lugar las cargas de la Asociación y destinando el sobrante, si lo hubiere, a entidades públicas o privadas que persigan los mismos fines que la Asociación, para que destinen íntegramente al mantenimiento de los centros y servicios sociales que se ocupen del área específica de la protección de la persona discapacitada.

12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

a) Subvenciones no reintegrables

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Subvenciones, donaciones y legados recibidos han sido como sigue:

	Euros	
	2021	**2020**
Saldo inicial	2.983,74	736,90
Adiciones	-	2.721,00
Efecto impositivo de las adiciones	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.327,42)	(474,16)
Efecto impositivo de las transferencias	-	-
Saldo final	**1.656,32**	**2.983,74**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados de capital es el siguiente:

Entidad concesionaria	Importe concesión	Importe revertido a 31.12.2021	Importe pendiente revertir a 31.12.2021	Finalidad	Año de concesión
Fundación La Caixa	1.536,85	1.299,39	237,46	Equipamiento informático	2018
Fundación La Caixa	1.980,00	561,14	1.418,86	Equipamiento informático	2020
	3.516,85	**1.860,53**	**1.656,32**		

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones y donaciones de capital recibidas al cierre del ejercicio.

b) Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados

	Euros	
	2021	**2020**
Deudas transformables en subvenciones	-	7.922,50
Total entidades privadas	**-**	**7.922,50**

Bajo el epígrafe del balance Deudas a corto plazo, Otros pasivos financieros, se incluyen los importes pendientes de incurrir de aquellas subvenciones concedidas a la Asociación y que tengan carácter de reintegrables hasta que adquieran la condición de no reintegrables. La Asociación reconoce bajo este epígrafe las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual.

El detalle es como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Fundación ONCE	-	6.000,00
Fundación Bancaria Ibercaja	-	1.500,00
Fundación La Caixa	-	472,50
	-	**7.972,50**

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Deudas a corto plazo transformables en subvenciones:

	Euros	
	2021	2020
Saldo inicial	7.972,50	8.000,00
Adiciones	32.853,08	33.284,44
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(40.825,58)	(33.311,94)
Saldo final	**-**	**7.972,50**

13. Deudas con entidades de crédito

El detalle de los saldos mantenidos con entidades de crédito al cierre es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
CaixaBank	-	1.412,50
	-	**1.412,50**

Los saldos mantenidos con CaixaBank corresponden al importe dispuesto de una tarjeta de crédito.

14. Débitos y partidas a pagar

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2021	**2020**
Deudas a corto plazo		
Préstamos a corto plazo (nota 13)	-	1.412,50
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo (nota 12)	-	7.972,50
Total Deudas a corto plazo	**-**	**9.385,00**
Proveedores	392,77	446,68
Personal	-	79,90
Administraciones públicas	3.283,82	2.506,75
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**3.676,59**	**3.033,33**
Total pasivo corriente	**3.676,59**	**12.418,33**

b) Análisis por vencimientos

	Euros	
	2021	**2020**
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos a corto plazo	-	1.412,50
Deudas transformables en subvenciones - Entidades privadas	-	7.972,50
Proveedores	392,77	446,68
Personal	-	79,90
Total Débitos y partidas a pagar a corto plazo (nota 7)	**392,77**	**9.911,58**
Administraciones públicas	3.283,82	2.506,75
Total Deudas a corto plazo	**3.676,59**	**12.418,33**

c) Deudas con garantía real

La Asociación no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio ha sido de 14 días (17 días en 2020).

15. Situación fiscal

La Asociación no tiene activos o pasivos por impuestos diferidos.

La Asociación, en virtud del art.9.3 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, está parcialmente exenta de dicho impuesto para determinados rendimientos.

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

No quedan pendientes de aplicación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

16. Ingresos y gastos

a) Aportaciones de usuarios

	Euros	
	2021	**2020**
Ingresos de usuarios	4.015,00	7.632,50
Ingresos La Caixa	11.405,00	8.391,28
Ingresos Ayuntamiento de Utebo	-	150,00
	15.420,00	**16.173,78**

b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

	Euros	
	2021	**2020**
Ingresos lotería (nota 8)	240,00	-
Ingresos de donativos (nota 8)	4.315,00	1.255,28
	4.555,00	**1.255,28**

c) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

	Euros	
	2021	**2020**
Diputación Provincial de Zaragoza	6.000,00	-
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	2.163,12	2.212,44
Ayuntamiento de Utebo	20.000,00	22.552,00
Diputación General de Aragón	4.689,96	-
Fundación ONCE	6.000,00	8.000,00
Fundación Caixa	1.500,00	547,50
Obra Social Ibercaja	472,50	-
	40.825,58	**33.311,94**

d) Ayudas monetarias y otros

	Euros	
Concepto	**2021**	**2020**
Ayudas monetarias a entidades	100,00	-
Gastos de actividades sociales	3.127,93	-
	3.227,93	**-**

e) Aprovisionamientos

	Euros	
	2021	**2020**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:		
- Trabajos realizados por otras empresas	2.070,00	1.400,00
	2.070,00	**1.400,00**

f) Gastos de personal

	Euros	
	2021	**2020**
Sueldos, salarios y asimilados	36.069,71	33.109,68
Otras cargas sociales	11.928,53	12.534,12
	47.998,24	**45.643,80**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2021			**2020**		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Titulados, técnicos y administrativos	-	1,35	1,35	0,09	1,56	1,65
	-	**1,35**	**1,35**	**0,09**	**1,56**	**1,65**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	2021			2020		
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total
Titulados, técnicos y administrativos	-	1,35	1,35	-	1,65	1,65
	-	**1,35**	**1,35**	**-**	**1,65**	**1,65**

g) Otros gastos de la actividad

	Euros	
	2021	2020
Servicios exteriores:		
- Arrendamientos y cánones	65,63	-
- Reparaciones y conservación	325,47	436,11
- Servicios de profesionales independientes	2.356,53	2.553,49
- Primas de seguros	496,04	919,46
- Servicios bancarios y similares	656,11	809,56
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	261,84	84,48
- Otros servicios	351,84	1.330,87
Tributos	21,92	36,41
Otros gastos de gestión:		
- Otras pérdidas en gestión corriente	(3,28)	(0,07)
Pérdidas por deterioro:		
- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	400,00	747,50
	4.932,10	**6.917,81**

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación está vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios de la misma.

18. Retribución de los miembros de la Junta Directiva y alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en el ejercicio 2021 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2021 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Asociación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación. No obstante, los miembros de la Junta Directiva ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras entidades que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

No existe personal de alta dirección contratada por la Asociación.

c) Cambio en la composición de la Junta Directiva

Durante el ejercicio no ha habido cambios en la Junta Directiva.

19. Otras operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha mantenido transacciones con entidades vinculadas.

20. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Asociación no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

21. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos en la actividad de la Asociación que no hayan sido recogidos en dichas cuentas anuales o que afecten a la aplicación del principio de gestión continuada y, conforme a las estimaciones actuales, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

La presente Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance y en la Cuenta de Resultados anexos, ha sido formulada por los miembros de la Junta Directiva en Zaragoza a 31 de marzo de 2022.

Enric Soley Pérez Presidente	Omar Alfonso de la Fuente Secretario	Isaac Millán Soler Tesorero

ASOCIACIÓN "ADUT"

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

	Notas de la Memoria	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	**7.003,62**	**(3.353,79)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	2.721,00
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**-**	**2.721,00**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.327,42)	(474,16)
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.327,42)	(474,16)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**5.676,20**	**(1.106,95)**

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2022

Enric Soley Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero

ASOCIACIÓN "ADUT"

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		**1.639,48**	**3.426,76**
Inmovilizado intangible	**5**	**-**	**583,32**
Inmovilizado material	**6**	**1.639,48**	**2.843,44**
ACTIVO CORRIENTE		**29.506,61**	**30.784,87**
Usuarios y deudores	**8**	**1.548,69**	**789,33**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**24.739,96**	**25.032,96**
Otros deudores	**7, 9**	24.739,96	25.032,96
Periodificaciones a corto plazo		**162,53**	**39,82**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**3.055,43**	**4.922,76**
TOTAL ACTIVO		**31.146,09**	**34.211,63**

PASIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
PATRIMONIO NETO		**27.469,50**	**21.793,30**
Fondos propios		**25.813,18**	**18.809,56**
Fondo Social	**11**	3.000,00	3.000,00
Reservas	**11**	20.503,32	20.503,32
Resultados de ejercicios anteriores	**11**	(4.693,76)	(1.339,97)
Resultado del ejercicio	**3**	7.003,62	(3.353,79)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	**1.656,32**	**2.983,74**
PASIVO CORRIENTE		**3.676,59**	**12.418,33**
Deudas a corto plazo		**-**	**9.385,00**
Deudas con entidades de crédito	**13**	-	1.412,50
Otras deudas a corto plazo	**13**	-	7.972,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**14**	**3.676,59**	**3.033,33**
Proveedores	**14**	392,77	446,68
Otros acreedores	**14**	3.283,82	2.586,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**31.146,09**	**34.211,63**

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2022

Enric Soley Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero

ASOCIACIÓN "ADUT"

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	**3.000,00**	**20.503,32**	**-**	**(1.339,97)**	**736,90**	**22.900,25**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(3.353,79)	2.246,84	(1.106,95)
Otras variaciones del patrimonio neto						
- Distribución del resultado 2019	-	-	(1.339,97)	1.339,97	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2020	**3.000,00**	**20.503,32**	**(1.339,97)**	**(3.353,79)**	**2.983,74**	**21.793,30**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	7.003,62	(1.327,42)	5.676,20
Otras variaciones del patrimonio neto						
- Distribución del resultado 2020	-	-	(3.353,79)	3.353,79	-	-
SALDO, FINAL AÑO 2021	**3.000,00**	**20.503,32**	**(4.693,76)**	**7.003,62**	**1.656,32**	**27.469,50**

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2022

Enric Soley Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero

ASOCIACIÓN "ADUT"

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

	Notas de la Memoria	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia		65.470,58	50.876,00
Cuotas de asociados y afiliados	**8**	*4.670,00*	*135,00*
Aportaciones de usuarios	**8, 16**	*15.420,00*	*16.173,78*
Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores	**8, 16**	*4.555,00*	*1.255,28*
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia	**16**	*40.825,58*	*33.311,94*
Gastos por ayudas y otros		(3.227,93)	-
Ayudas monetarias	**16**	*(100,00)*	-
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	**16**	*(3.127,93)*	-
Aprovisionamientos	**16**	(2.070,00)	(1.400,00)
Otros ingresos de la actividad	**16**	249,37	-
Gastos de personal	**16**	(47.998,24)	(45.643,80)
Otros gastos de la actividad	**16**	(4.932,10)	(6.917,81)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	(791,63)	(704,87)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**11**	1.327,42	474,16
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(995,65)	-
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**7.031,82**	**(3.316,32)**
Gastos financieros		(28,20)	(37,47)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**(28,20)**	**(37,47)**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**7.003,62**	**(3.353,79)**
Impuesto sobre beneficios		-	-
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**7.003,62**	**(3.353,79)**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
2. Donaciones y legados recibidos		-	2.721,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		**-**	**2.721,00**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
2. Donaciones y legados recibidos		(1.327,42)	(474,16)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**(1.327,42)**	**(474,16)**
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**(1.327,42)**	**2.246,84**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**5.676,20**	**(1.106,95)**

Fecha de formulación:
31 de marzo de 2022

Enric Soley Pérez
Presidente

Omar Alfonso de la Fuente
Secretario

Isaac Millán Soler
Tesorero